

**PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO TREINTA Y SIETE.- ACTA DE
CONSTATAcion.- COLEGIO DE ABOGADOS DE QUILMES.-** En la ciudad
y partido de Quilmes, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a dieciséis de
septiembre del año dos mil catorce, ante mi Juan José CAVANNA, Notario
Autorizante; COMPARECE: la persona que se identifica y expresa sus datos
personales como a continuación se indica: Doctor Bienvenido RODRIGUEZ
BASALO, argentino, nacido el 8 de agosto de 1964, soltero, Documento Nacional
de Identidad 17.153.735, domiciliado en esta ciudad calle Tucumán 3182.-
Considero al compareciente capaz para este otorgamiento, doy fe de conocimiento
en los términos prescriptos en el inciso a), del artículo 1.002 del Código Civil.-
MANIFIESTA intervenir en nombre, representación y en su carácter de Presidente
del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Quilmes, con domicilio en esta
ciudad calle Alvear 414, lo que así resulta por ser de público y notorio conocimiento
y dice: Que solicita de mí me constituya en la sede del citado Colegio a fin de
proceder a verificar y constatar, el sitio web de las páginas de ANSES.- Y PREVIA
LECTURA Y RATIFICACION la otorga y firma por ante mí de que certifico.- Hay
una firma perteneciente al Doctor Bienvenido RODRIGUEZ BASALO.- Está mi
sello Ante mí: J. J. CAVANNA.- Acto seguido habiendo aceptado lo solicitado,
siendo las doce horas del día de la fecha, en compañía del requirente, me constituyo
en la referida sede del Colegio de Abogados la que está ubicada como se ha dicho
en esta ciudad, con frente a la calle Alvear 414 y en el tercer piso de la misma, lugar
donde se encuentran numerosos abogados dedicados al ejercicio del Derecho
Previsional, el Doctor Bienvenido Domingo Rodríguez Basalo, les comunica que
requirió mi presencia a fin de dejar fehaciente constancia transcribiendo lo que
expresa el sitio web de las páginas de ANSES y tales efectos solicita que concurra al

sector destinado a Presidencia, conjuntamente con tres abogados allí presentes, para que desde la computadora existente en ese sector, ingresen a la página web de ANSES y así lo hacen a efectos de sacar un turno para iniciar un trámite Previsional Ley 26.970 en carácter de abogados apoderados, no pudiendo obtener opción para con el mismo.- A continuación ingresan nuevamente, según así lo manifiestan a fin de sacar turno para el resto de los trámites previsionales de las restantes Leyes vigentes, verificándose en pantalla que tampoco da opción de turno en las zonas correspondientes a los domicilios de los letrados.- En este estado, imprimen lo resultante de la pantalla a fin de que proceda a su debida autenticación notarial, con lo que se da por terminado el acto, siendo las trece horas del día de hoy.- Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACION la otorga por ante mí de que certifico.- Hay una firma perteneciente al Doctor Bienvenido RODRIGUEZ BASALO.- Está mi sello Ante mí: J. J. CAVANNA.- CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí, Notario Autorizante a cargo del Registro 57 de este partido de Quilmes, folio 78 protocolo corriente.- Para el requirente expido **Primer Testimonio** en el presente folio de Actuación Notarial BAA11737053 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

COPIA SIMPLE

JOSE JOSE CAVANNA
NOTARIO

